

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE A TRAVÉS
DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA

MARIANELLA ANGARITA MONSALVE
JOSE ARTURO CHAPARRO ROPERO
LESLIE RAMÍREZ GONZÁLEZ



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2019-2

**PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE A
TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA PRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA**

**MARIANELLA ANGARITA MONSALVE
JOSE ARTURO CHAPARRO ROPERO
LESLIE RAMÍREZ GONZÁLEZ**

*Producto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título de
Abogado*

DOCENTE

Dra. CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2019-2**

CONTENIDO

	Pag.
TITULO	4
RESUMEN	5
1. PROBLEMA	7
1.1 Planteamiento y Formulación del Problema	
1.2 Justificación	
2. MARCO REFERENCIAL	12
2.1. Marco Teórico	
3. OBJETIVOS	14
3.1. Objetivo General	
3.2. Objetivos Específicos	
4. METODOLOGIA	15
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	16
CONCLUSIONES	22
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	24

**PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE A
TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA PRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA**

RESUMEN

TITULO

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Leslie Ramírez González, Marianella Angarita Monsalve, Arturo chaparro ropero, Jovany Gómez Vahos

Fecha: 05 de diciembre del 2019

Resumen

En el presente artículo se tomara en cuenta, lo que es migración, la motivación de los migrantes para migrar y lo que mundialmente con lleva esta práctica, que históricamente se realizado en el mundo.

Además debemos tener en cuenta que Colombia ha creado políticas públicas y ha tenido en cuentas todas las garantías migratorias con el fin de poder dar asilo a la población venezolana, pero a pesar de esto no ha podido cumplir en su total debido a la situación que vive como nación y a la ayuda internacional la cual no podido llegar y llevar una regulación de la problemática que se vive , desde la presidencia del presidente Juan Manuel Santos se

creando políticas con el fin de llegar a un control migratorio hoy en día bajo el gobierno del presidente Iván duque, no se ha podido lograr a cabalidad .

Es necesario estudiar cuáles son los acuerdos planteados de Colombia en virtud del Derecho Internacional de los Refugiados, frente a los inmigrantes venezolanos producto de una migración forzada por la emergencia humanitaria compleja que vive Venezuela, e identificar cuáles son las vías de atención directa presentadas y planteadas por el gobierno colombiano, en beneficio del control de convencionalidad sobre las normas de derecho de los refugiados, realizando estudio a través de material documento e investigativo .

Palabras Claves: Migración, Políticas migratorias, Crisis, Migración humana, Protección de derechos.

1. PROBLEMA

1.1 Planteamiento y Formulación del Problema

¿Teniendo en cuenta la problemática migratoria que vive Venezuela y que afecta a Colombia debido a la llegada de venezolanos, que medidas toma la presidencia de la republica frente a este tema?

1.2 Sistematización del problema

- A.** ¿cuál es el marco normativo acciones proporcionadas por parte de la presidencia de la república para la solución de la problemática migratoria?
- B.** ¿Qué ha logrado Colombia como estado y sus gobernantes ante las soluciones proporcionadas a la población migratoria y que retos tiene a futuro?

1.3 Justificación

Si bien para poder embarcarnos en lo que es la migración y las políticas públicas que crea Colombia, debemos tener presentes que es migración y por qué existe, por lo tanto iniciaremos dando a conocer las principales causas de este fenómeno y son causas políticas pues los regímenes totalitarios en algunas naciones, la inconformidad de sus habitantes o persecuciones que sufren causas que parte de la población migre, la causa socio económica también es un factor importante ya que existe una relación directa entre la socio economía y la migración siendo este uno de los principales motivos por los cuales muchos migran pues tiene como fin mejorar su calidad de vida , el deseo de obtener un empleo y salir de

problemáticas como desempleo y hambruna son unos de los principales motivos , otra de las causas son las culturales y familiares pues las personas tienen como fin estar cerca de su familia en un ambiente similar al de ellos por lo tanto tiene presente el factor cultural e idioma de la región a la cual migran , también debemos tener en cuenta que las migraciones también tienen como causa las problemáticas internacionales como guerras y desplazamientos forzados en este caso migraciones forzadas y catástrofes generalizadas como terremotos inundaciones o cualquier tipo de problema natural.

"Si fuera la patria como una madre cariñosa que da abrigo y sustento a sus hijos, si se les diera tierras y herramientas para sembrar, nadie abandonaría su patria para ir a mendigar el pan a otros países en donde se les desprecia y se les humilla,"(Libardo rivera) 5 de noviembre de 1927,. , y bien , en esta cita Libardo nos permite observar un punto directo y difícil de reconocer y es el abandono del estado , el dejar al desnudo su falla con el pueblo , debido a malas políticas públicas las cuales vienen fuertemente ligadas con la mala administración de los recursos y en este punto el cual vamos a llevar a cabo en específico, pues Venezuela debido a su crisis política actual y decadencia económica obligó a sus habitantes a migrar alrededor del mundo y especialmente a sus países vecinos “muchos venezolanos no pueden alimentar adecuadamente a sus familias ni acceder a la atención médica más básica. El éxodo masivo de ciudadanos venezolanos que huyen de la represión y la escasez representa la mayor crisis migratoria de este tipo en la historia reciente de América Latina” (Carlos García Rawlins) 24 de enero de 2018

La migración es un fenómeno inevitable hoy en día con la crisis mundial que se vive, ha transformado a la humanidad y reformado las civilizaciones en el mundo, ha redefinido fronteras y ha permitido el desarrollo y socorro a millones de ciudadanos a lo largo de los

tiempos, Como fenómeno transformador, individual y voluntario, la migración representa un proceso de cambios, si bien una nación o estado vive por su pueblo el hecho de que su pueblo se traslade a otra nación hace que la nación pierda su fuerza, económica, cultural y social haciendo que su nación pierda su fortaleza y su alma pues una nación sin su población es un cuerpo sin esqueleto, sin estructura, sin fuerza sin potencia ya que el potencial humano es quien sostiene el país en todos los aspectos.

El ejemplo más claro es Venezuela pues históricamente es una nación con múltiples riquezas minerales, hídricas y en general económicas pero al vivir esta decadencia política haciendo que sus habitantes migren cae en una crisis económica social y cultural al punto de perder su identidad.

La migración venezolana una problemática real constante difícil y visible en todo el mundo la cual afecta principalmente a sus países vecinos pero sobre todo a Colombia, pues históricamente ha sido su principal punto para migrar debido a que siempre se ha caracterizado por el comercio y su constante flujo de migraciones en las principales ciudades fronterizas.

“La mayoría de estos migrantes forzosos no cumplen con los requisitos exigidos por los organismos internacionales para tener el beneficio de refugiado, dado que muchos de ellos son desplazados dentro de su propio país de origen y caen en la categoría de desplazados internos” (Álvarez de Flores, 2004, pag 06). Para nadie es desconocida la problemática que a diario vemos y sentimos en cada uno de los ciudadanos venezolanos que les toca migrar de su tierra natal por factores ya conocidos como son: los políticos, con un poder unitario, esto hace que se vean afectados por la crisis económica, salud, empleo, educación y más aún

la inflación para los pocos alimentos que se consiguen en el país venezolano. Por tal razón se ven en la necesidad y forzosa obligación de salir sin los documentos que permiten demostrar su legalidad en el exterior.

Para ello el estado venezolano y buscando que no sea criticado por la realidad, se niega a expedir documentos tales como: visas, pasaportes, apostillaje de documentos con el fin de tratar de retener una gran cantidad de migrantes venezolanos; y estos con la necesidad y el hambre se arriesgan a la aventura de llegar a los diversos países como: Colombia, Perú, Chile, Brasil y otros. Entre estos desplazados encontramos diversas clases sociales como profesionales y técnicos. Debido a la cantidad de migrantes en los países vecinos han optado por imponer un control en el cual el migrante debe acreditar documentos como, permisos fronterizos, visas, pasaportes con el fin de controlar un poco la población flotante.

“la Corte IDH ha evidenciado que en los últimos años un gran número de personas de este país se han visto obligadas a huir como consecuencia de las graves lesiones a sus derechos humanos, a la violencia e inseguridad, a la persecución por sus opiniones políticas, así como a la crisis generada por la escasez de alimentos, medicamentos y tratamientos médicos”. (Buritica, 2018) esta problemática surge a raíz de carecer de buenos servicios médicos, medicamentos, tratamientos, el alto costo de vida, la inflación y la escasez de la comida y lo más duro que vemos actualmente que es el desempleo .

Esto los conlleva a generar un entorno caótico donde se incrementa la violencia, el inconformismo político, la persecución por reclamar sus derechos fundamentales, la impunidad, el monopolio por parte de los galenos cubanos, y la migración de los profesionales de la salud.

Por lo tanto y teniendo en cuenta lo sucedido en los últimos años en Venezuela sus problemáticas políticas las cuales causaron problemas económicos siendo la fuente de decadencias de sistemas e insuficiencia de garantías como la salud, educación, seguridad, alimentación y otros que causan pobreza a sus habitantes siendo Colombia el principal foco para salir huyendo de estas problemáticas que consumen su nación, pues bien Colombia ofrece asilo a esta población venezolana pero para ello Colombia debe crear planes de apoyo, políticas con fines de ayudar a esta población venezolana pero sin desmejorar o abandonar las que tiene como compromiso con sus habitantes colombianos. Como el Decreto 1288 de 2018 el cual determina beneficios a Retornados y Permiso de Permanencia Temporal para los venezolanos con fines de garantías a servicios y atenciones de salud, educación y trabajo y demás servicios para los miles de venezolanos que realizaron el registro de forma correcta.

El Jefe del Estado en su momento Juan Manuel Santos anunció el pago de la deuda hospitalaria a las entidades que han atendido con este servicio a la población venezolana además la regularización temporal de venezolanos que realizan el registro.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Teórico

En el año de 1967 Nueva York expide el protocolo sobre el estatuto de los refugiados, posteriormente Colombia se adhiere a estos protocolos en el año de 1980, y así mismo se declaró estado signatario de la declaración de Cartagena sobre refugiados suscrita el 22 de noviembre de 1984.

El gobierno colombiano ha venido desarrollando planes de acción para el mejoramiento de atención a las necesidades de los migrantes, estas actividades se toman como referencia de acuerdo a los reportes suministrados por parte de Migración Colombia 2018, quien reporta 870 mil venezolanos entre regulares e irregulares, que en la realidad se encuentran radicados en Colombia, gran porcentaje de esta población situados en la ciudad de Cúcuta. El vecino país Venezuela, en la actualidad vive un conflicto armado a raíz de los ideólogos y gobernantes quienes se han dedicado a terminar con la democracia generando una dictadura golpista, expropiando a las entidades privadas y estatales que no compartan sus ideologías al igual que los ciudadanos de bien tales como: grandes empresarios quien en su mayoría han tenido que migrar a diferentes países porque se han vuelto objetivos militares de la dictadura actual.

Estos inconvenientes han generado una desestabilidad caótica, en el territorio venezolano tales como: laboral, social, cultural, económico, político, religioso, académico y un sin número de problemas a tal punto que hoy día se hacen largas filas para poder conseguir los alimentos, no hay medicinas de ninguna índole, quienes poseen recursos económicos viene

a Colombia a comprar los medicamentos, y otros fallecen por no poseer los recursos para adquirirlos y continuar con sus tratamientos.

El actual dictador de Venezuela, ha incumplido con los mandatos constitucionales y el ordenamiento jurídico, vulnerando los derechos fundamentales de la población venezolana, que no comparte sus ideales, tales como: el cierre de los pasos fronterizos con Colombia, en toda su extensión limítrofe, la tranquilidad, salubridad, el derecho a la libre expresión, libre pensamiento, a la libertad de prensa, difusión de las cadenas radiales y televisión a tal extremo que en la actualidad prohibió los enlaces con los canales de RCN y CARACOL internacional.

A raíz de esta problemática Colombia ha creado unos planes de acción, direccionados a una prestación de servicios en salud, estabilidad laboral, vivienda y educación.

Colombia ha diseñado unos puntos estratégicos, para prestar los servicios de salud, a los venezolanos que ingresan de forma regular por los controles fronterizos, estas personas adquieren el beneficio de afiliarse al Sistema de Seguridad Social en Salud, como dependientes e independientes y así poder ser afiliados al régimen subsidiado.

Venezolanos que portan la tarjeta de movilidad Fronteriza, el estado colombiano les ofrece el beneficio de ser atendidos por las IPS privadas o públicas, en situaciones de urgencias y en el evento que requiera un procedimiento quirúrgico o tratamiento serán costeados con presupuesto personal.

Para un cabal cumplimiento a la gestión de salud para los migrantes venezolanos, el gobierno colombiano ha planteado un plan del sector salud al fenómeno migratorio, que permita cubrir las necesidades de esta población.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Analizar la problemática migratoria y las políticas implementadas por la presidencia de la republica colombiana

3.2 Objetivos Específicos

- Reconocer que es la migración, en que consiste y su problemática en Venezuela.
- Analizar las políticas migratorias presentadas por parte de presidencia de la republica
- Valorar las acciones y el trabajo realizado ante la crisis migratoria por parte del gobierno

4. METODOLOGIA

El presente proyecto de investigación, basa sus argumento en un arduo estudio realizado por parte de sus autores, los cuales tiene como fin realizar un análisis de la problemática actual que vive Colombia y en especial sus zonas de frontera, si bien el punto fronterizo con mayor circulación de migrantes a el territorio colombiano es el puente internacional simón bolívar y Cúcuta, norte de Santander ha sido una de las principales ciudades que viven este fenómeno migratorio.

La población a analizar es la población venezolana la cual debido a las políticas realizadas por su gobierno optaron por la opción de migrar de su país a nuevos rumbos, en este caso Colombia como país vecino a sido la principal opción de muchos de estos venezolanos los cuales buscan ayuna en estas naciones vecinas.

Tomamos con énfasis los análisis realizados por autores como Carlos Garcia Rawlins o libardo rivera, los cuales bajo sus conocimientos nos han ofrecidos puntos de vista muy importantes y relevantes para poder comprender que es la migración y que cambios trae, además de tener como referencias a otros doctrinantes en el tema y proyectos de estudio ante la crisis migratoria que hoy en día se viven.

¿Teniendo en cuenta la problemática migratoria que vive Venezuela y que afecta a Colombia debido a la llegada de venezolanos, que medidas toma la presidencia de la republica frente a este tema? ; si bien esta es nuestra situación problema el entorno y el enfoque que se realiza para poder dar un análisis de su problemática es llegar a una solución para la población venezolana , este enfoque se realiza bajo el marco normativo el cual es ofrecido por parte de la presidencia de la república , además de aquellos informes presentados por entidades

gubernamentales para la solución a problemas en específico que afectan a esta población, sin dejar atrás algunas sentencias las cuales tiene como objetivo dirimir algunas situaciones en las cuales la presidencia de la república o demás entidades las cuales no han ofrecido soluciones algunas situaciones problemas .

El presente estudio se fundamentó en el Paradigma histórico hermenéutico,

Presentando su análisis de forma cualitativa, teniendo en cuenta que diseño es hermenéutico – Análisis y documental.

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Tomando como base la migración venezolana y gran cambio en Colombia debido a esta problemática tomaremos como enfoque todo el marco normativo creado por la presidencia de la república en estos años pues las políticas migratorias tomaron un cruce nuevo cuando inicia esta crisis migratoria en Venezuela a causa del problema político-económico la cual atravesó y en tiempo actual atraviesa .

Desde la presidencia de la república se iniciaron ciertas normas o regulaciones las cuales tenían como fin cubrir las necesidades y prestar ayuda a los migrantes venezolanos o colombianos que retornan al país.

“El Estado colombiano debe cumplir un conjunto de procedimientos para establecer el derecho de los inmigrantes a la condición de refugiado, que les permite ciertas garantías de parte del Estado y su protección mediante el status de asilado”. universidad libre (2018)

Colombia como país fronterizo y hermano de Venezuela el cual por años ha tenido un flujo contante en migración por parte y parte hoy tiene la responsabilidad de dar refugio a miles

de venezolanos que llegan a el país si bien como un gesto ético de solidaridad es por una responsabilidad la cual debe cumplir con los migrantes y que el derecho los favorece y tiene la responsabilidad , ahora bien se genera un gran interrogante preocupante a nivel gubernamental y es si Colombia, tiene la capacidad económica , de políticas públicas y capacidad para atender esta crisis humanitaria la cual llega a el país , pues bien a nivel nacional Colombia vive ciertas problemáticas las cuales frenan el crecimiento de la nación y la llegada de una problemática externa crea una crisis para poder cumplir con el abastecimiento de sus necesidades ,así bien Colombia hace llamados a las comunidades internacionales para pedir ayuda con la problemática migrante de Venezuela , la cual aumenta diariamente y esta crisis que invade Venezuela no tiene un final a un futuro cercano y esta crisis migratoria no solo afecta a los venezolanos si no a nivel nacional en las regiones fronterizas del país colombiano en la actualidad la ciudad de Cúcuta es la que más migrantes transitan y ellos se han quedado por ser punto fronterizo y ciudad capital del departamento. Dentro de la población flotante de migrantes un sin número a partido para diferentes sitios de nuestro país, e incluso han ingresado al ecuador, Perú, chile entre otros. En cuanto a la ciudad de Cúcuta, el crecimiento de migrantes ha sido tan notorio que en estos momentos es una ciudad de las que más carece de empleos, volviéndose una ciudad violenta e insegura. Pero a pesar de esta realidad que viven algunas ciudades ,Colombia no puede cortar , terminar o disminuir las calidades que le ofrece a sus habitantes colombianos sino además cumplir con las necesidades básicas de los migrantes para no vulnerar sus derechos y garantías migratorias teniendo en cuenta que no son por uno lapsos de tiempo si no contantemente así como lo plantea la ACNUR la cual no dice que “Los refugiados son aquellos que han huido de su país por temores fundados de ser perseguidos por motivos de

raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social y que no pueden o no quieren regresar a éste”. (ACNUR. 1995) la situación venezolana no es la acepción y sus migrantes llegan a Colombia o a los demás países con el fin de iniciar una nueva vida en ellos, creando un trasfondo el cual es una crisis en dicho país, en este caso Colombia así que las políticas creadas desde presidencia deben cubrir esta crisis por un tiempo indefinido sin afectar a los demás habitantes, creando puntos estratégicos en las fronteras entre Venezuela y Colombia con el fin de lograr establecer una real estadística de los migrantes para de esta manera identificar su problemática y así suministrarles permisos fronterizos, de permanencia, transitorios y especiales de acuerdo a su necesidad.

El gobierno Colombiano por intermedio del Ministerio de educación ha creado facilidades para que la población venezolana que necesita continuar capacitándose en los niveles de los niveles de preescolar, primaria y educación media, lo puedan hacer con los progenitores quienes acrediten el arraigo y la documentación legal del estudiante presentándose ante la secretaria de educación donde se encuentre radicado.

En la parte laboral Colombia no tiene claridad en la creación de un sistema que pueda generar perspectivas tendientes, a un bienestar que genere una estabilidad laboral y económica.

Inicialmente, se han creado unos requisitos, para las personas que deseen trabajar en el territorio colombiano, tales como: entidades privadas y en algunos públicos, para ello, deben poseer el permiso especial de permanencia (PEP), los venezolanos pueden, si así lo desean, tramitar la visa ante la cancillería con previo acuerdo del empleador, para laborar en dichas empresas con un término prorrogable, no mayor a 2 años.

Acciones necesarias, ante migración digna

“el Ministerio de Trabajo fomenta políticas y estrategias para la generación de empleo estable, la formalización laboral, la protección a los desempleados, la formación de los trabajadores, la movilidad laboral, las pensiones y otras prestaciones”(decreto número de 2019), El ministerio de trabajo decretó, crear permisos especiales para los migrantes que deseen trabajar formalmente, en un periodo no menor de 6 meses ni mayor de 2 años y prorrogable por el mismo tiempo, pero si transcurridos 30 días, el empleador no lo ha afiliado al régimen de seguridad social, este permiso perderá su validez total.

El permiso especial temporal de trabajo, no reemplaza el pasaporte, ni será válido como documento de viaje para salir e ingresar al país, este permiso se obtiene para las personas que posean el pasaporte vigente, cedula de ciudadanía y ser el titular de una oferta de contratación laboral.

El gobierno colombiano ha desarrollado una serie de planes de acción con el fin de atender las necesidades primarias de la población venezolana que ha migrado a Colombia, especialmente, frente a la inmigración forzada. Migración Colombia (2018) Colombia ha creado políticas públicas y la llegada de sentencias y decretos los cuales regulan y tienen como fin ofrecer un ayuda a los venezolanos que llegaron a Colombia la Sentencia T-025/19 la cual tiene como fin la regulación del derecho a la salud y afiliación al sistema de seguridad social en salud de extranjeros no regularizados-caso de venezolano con VIH/sida, esta sentencia llega en un momento crítico donde la salud en Colombia no funciona para los colombianos de manera total y eficiente, ahora bien una de las principales motivaciones por las cuales los venezolanos optan por salir de su país, es la falta de recursos principalmente en salud , el tratamiento para sus enfermedades y medicamentos hacen que llegue a Colombia no solo buscando refugio sino un sistema de salud que los acobije y en este caso

enfermedades críticas como el sida por lo tanto el ministerio de salud y protección social de Colombia ha diseñado un plan de acción para la atención en salud de la población venezolana que ha migrado a Colombia debido a la problemática existente en su país , dando a disposición una serie de medidas que garanticen el derecho a la salud de esta población, la cual llega con problemáticas críticas en temas de salud también es preciso resaltar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha diseñado una serie de programas de infancia y adolescencia que están enfocados en la atención de esta población el gobierno Colombiano preocupado por la problemática de infancia y adolescencia por intermedio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha creado varios puntos de atención para niños, niñas, adolescentes y sus familias, enmarcando su trabajo como fortalecimiento, incluyendo la parte alimentaria, hábitos de vida, saneamiento y complementación alimentaria. De igual forma se les presta el servicio en la parte sicosocial.

Ahora bien, cabe resaltar que la Corte Constitucional a través de su jurisprudencia ha indicado que es preciso que se garantice el derecho a la salud de la población migrante presente en Colombia, como lo expresó en la sentencia T-210 de 2018 la cual nos plantea su soberanía como principio de universalidad del servicio de salud-Cobertura para los residentes en todo el territorio nacional la cual incluye a los venezolanos residentes en el territorio colombiano , por lo tanto las garantías que se deben ofrecer a ellos no solo son aquellas que salen en sentencias nuevas o decretos exclusivamente creados para la crisis existente , si no la garantía ofrecida por parte de la constitución a todos los habitantes del territorio nacional , ahora bien Colombia a pesar de estas políticas que creo con el fin de cumplir con las necesidades básicas de los venezolanos que migran a el país , se siguen

presentando falencias las cuales siguen siendo trabajadas desde el gobierno con el fin de cumplir con las garantías a los migrantes.

En aras de la vulneración de la población de inmigrantes el gobierno dándole cabal cumplimiento a los acuerdos y tratados internacionales creo, el Decreto 2840 de 2013, el cual establece el procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiados, se dictan normas y otras disposiciones que establece las condiciones y el procedimiento que se debe seguir ante el Estado Colombiano para que este reconozca a un individuo como refugiado. La ley 1873 de 2017, por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigilancia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2018, que en su artículo 140 hace referencia a la asignación de recursos que debe realizar el Gobierno Nacional para la atención a la emergencia social que se presenta en la frontera con Venezuela debido a la migración masiva de nacionales de dicho país.

El ministerio de educación teniendo en cuenta la problemática de los niños, niñas y adolescentes ha creado unos mecanismos legales con el fin de brindar a los inmigrantes la posibilidad de continuar con sus estudios de formación básica primaria y secundaria.

La Secretaria de educación de Cúcuta solicito al Ministerio de Educación un tratamiento distinto debido a que es una de las ciudades que ha recibido mayor número de estudiantes venezolanos, por lo cual nos está afectando en general en el rendimiento académico, puesto que estos inmigrantes no tiene el mismo nivel educativo del estudiantado Colombiano, razón por la que se refiere la secretaria de educación para darle el manejo diferente. Actualmente, el rendimiento académico para Cúcuta está decayendo, debido a la falta de cooperación y responsabilidad de los padres para con sus hijos, en apoyarlos, exigirles y orientarlos en la

parte académica. Es así, que para la actualidad, Cúcuta está ocupando el puesto número 32 de 36 en el ICFES y el penúltimo lugar en rendimiento académico.

Colombia no cuenta con una política pública integral diseñada específicamente para atender las necesidades laborales de esta población. Al respecto el Ministerio de Trabajo. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2017) a pesar de la creación de políticas garantistas para la población venezolana Colombia se queda corto en otros temas, pues bien es el país de Latinoamérica que más a recibido población venezolana masivamente y que ha creado más políticas y métodos de atención a la población migrante, no cumple con todas las garantías y no garantiza a plenitud con los derecho que ellos merecen como población migrante.

CONCLUSIONES

la crisis social, económica y política que ha sufrido Venezuela durante los últimos años, así como las violaciones masivas de derechos humanos, han ocasionados que los venezolanos se desplacen forzosamente hacia Colombia, donde son bien recibidos y tratados con dignidad sin discriminación ni limitación como personas, ofreciéndoles una protección por ser vulnerados sus derechos.

Colombia, de acuerdo con las sentencias proferidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), les ha brindado protección, estabilidad, salud, bienestar, estudio, facilidades de empleos, permisos especiales para transitar en el nuestro territorio nacional, adquiriendo los mismos derechos de un ciudadano Colombiano.

El estado Colombiano acatando los convenios internacionales, y por intermedio de sus entes administrativos, ha venido trabajando arduamente para poder cubrir las necesidades, de la

desaforada migración venezolana, que en la actualidad, está viviendo en territorio colombiano.

De igual forma se han expedido normas jurídicas a las autoridades nacionales y locales para llevar procesos de regularización y protección de la población migrante, entre ellas existe la ley 1873 del 2017, decreto 542 del 2018 y el decreto 1288 del 2018, por lo cual se buscan alternativas que beneficien las necesidades de salud, estabilidad laboral y educación del conglomerado migrante venezolano existente en el territorio Colombiano.

La Corte IDH ha resaltado las medidas adoptadas por diferentes países destaca a Colombia para abordar esta problemática la cual vive Venezuela y el mundo, entre las que se destacan la regularización de la situación migratoria por medio de visas y permisos de permanencia temporal, así como el reconocimiento de refugiados en estas naciones, Colombia es a pesar de la creación de garantías para los r3efugiados , está pasando por un escases de esta ayuda por parte del gobierno, teniendo en cuenta que a nivel nacional la ayuda por parte de la población civil, las comunidades religiosas , fundaciones y de más ayudas que reciben los migrantes no ha podido obtener un beneficio a plenitud para los migrantes, dejando una brecha gigante para el desespero de esta población migrante venezolana que debido a su estado de necesidad recure a el trabajo ilegal, a la pobreza la limosna y en caso mayores el hurto la cual no solo afecta la regulación para ellos si no la seguridad para los demás habitantes del país .

Los servicios de salud en la actualidad, están calificadas en un bajo nivel puesto que la desviación de los recursos y la corrupción hace que, la logística y la planta de personal de las Entidades Prestadoras de Salud, se encuentran en déficit, para poder cumplir con el suministro de medicamentos y procedimientos quirúrgicos requeridos por los usuarios y a

esto se le agrega la demanda de pacientes migrantes, los cuales son portadores de diferentes cuadros clínicos que al tratarlos demandan un mayor presupuesto, razón por la cual, las IPS, EPS y centros hospitalarios, carecen de recursos suficientes para poder abastecer las necesidades de la gran cantidad de población flotante, existente en nuestra ciudad por lo que está colapsado ya que en la actualidad, existe una gran cantidad de usuarios con tratamientos no autorizados y por intermedio de vía tutela ordenan realizarlos y de esta manera afecta el poder prestarle servicios a otra cantidad de usuario, puesto que el presupuesto no alcanza para la demanda de usuarios existentes en la ciudad y más aun con la demanda de migración flotante que requieren de servicios médicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ <https://www.redalyc.org/pdf/360/36090205.pdf>
- ✓ <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/3107>
- ✓ <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/625/1/RAA-07-Rojas-Plan%20Colombia%2c%20conflicto%20armado%20y%20migraciones.pdf>
- ✓ <https://www.urosario.edu.co/consultorio-juridico/Documentos/Cartilla-Derechos-y-Dereberes-Venezolanos-en-Colom.pdf>
- ✓
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/plan-respuesta-salud-migrantes.pdf>
- ✓ [proyecto-de-ley-para-establecer-una-politica-migratoria-articulo-872597](#)

✓

<http://www.migracioncolombia.gov.co/venezuela/Todo%20sobre%20Venezuela.pdf>

f

✓

<http://www.andresgarciazuccardi.com/proyecto-ley-busca-ciudadania-mas-600-mil-venezolanos/>

✓

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/RAMV/SiteAssets/SitePages/Documentos/Ruta%20de%20atencio%CC%81n%20para%20migrantes%20venezolanos%20en%20Colombia%20-%20Final.pdf>

✓

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20542%20DEL%2021%20MARZO%20DE%202018.pdf>

✓

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22917/1/Los%20compromisos%20de%20Colombia%20frente%20a%20los%20migrantes%20Venezolanos%20en%20virtud%20del%20Derecho%20Internaciona.pdf>

✓

https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/iml-octubre_2018-web.pdf

✓

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=87780

✓

decreto 1288 del 2018

✓

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11652/EL%20DERECHO>

%20AL%20REFUGIO%20DE%20LOS%20MIGRANTES%20VENEZOLANOS%20EN
%20COLOMBIA%20AGOSTO%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- ✓ <https://www.ambitojuridico.com/noticias/analisis/constitucional-y-derechos-humanos/la-crisis-de-los-migrantes-venezolanos-y-la>
- ✓ <https://www.dejusticia.org/corte-constitucional-falla-a-favor-de-hijo-recien-nacido-de-pareja-venezolana/>
- ✓ <https://librepensador.uexternado.edu.co/la-inmigracion-venezolana-impacta-al-mercado-laboral-en-colombia/>
- ✓ <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/T-025-19.htm>
- ✓ <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59926232/Proyecto+Decreto+Permiso+Especial+de+Trabajo.pdf>
- ✓ <https://www.acnur.org/colombia.html>
- ✓ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf>
- ✓ ley 1873 del 2017
- ✓ decreto 542 del 2018